



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

La senda segura de Ruta 40S de Reconquista que nace en intersección con calle 68 Leandro Alem y que llega hasta Barrio Nuevo, y

Considerando:

Que se han recibido pedidos de vecinos usuarios del corredor de mención, para que se realice una extensión de la senda segura de Ruta 40 S, complementándose a las obras del proyecto en ejecución de Red de Vía Segura Santa Fe, de manera que la misma llegue hasta la calle de ingreso a la Escuela N° 371 General Belgrano del Barrio Montecarlo de nuestra ciudad,

Que esta extensión de la senda segura se pide para permitir el desplazamiento seguro de ciclistas que diariamente concurren al establecimiento educativo referido, en su mayoría niños, niñas y adolescentes de los Barrios cercanos.

Que por todo ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N°/22.

(MINUTA DE COMUNICACIÓN).

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, proceda construir una extensión de la senda segura de Ruta Provincial 40S en el lado Sur de la calzada, en el tramo que va desde Barrio Nuevo de nuestra ciudad hacia el Oeste, hasta la calle de acceso a la Escuela N° 371 General Manuel Belgrano del Barrio Montecarlo de Reconquista siguiendo la línea de la ya existente.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2022.